

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez el presente proceso informando que a no se cuenta con servicio de internet en el juzgado motivo por el cual ha sido imposible la programación de la audiencia en la plataforma Lifesize. Sírvasse proveer Cerrito, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
DISLON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
CERRITO SANTANDER

Cerrito, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que siendo las once de la mañana no se cuenta con servicio de internet en este juzgado lo cual impide la programación y la realización de la continuación de audiencia programada para el día de hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00pm), se señala como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de audiencia que se adelanta dentro del presente proceso, la del día **cuatro (04) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**.

Hágase uso de la plataforma WhatsApp para informar a las partes por intermedio de sus apoderados de la decisión adoptada por medio del presenta auto.

Los estados, traslados y demás se publican en la cartelera física y el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cerrito>, siendo responsabilidad de las partes y demás interesados consultarlos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notifica mediante anotación en el cuadro de estados N° 048, se publica en página web de la rama judicial
En la fecha: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DILSON DAVID GONZÁLEZ ANTOLINEZ
Secretario